



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO "UTRAHUILCA" Nit. 8911006739 contra LUZ NIDIDA CASTRO ROJAS C.C. 40383251 y KAROL LORENA MENDEZ CASTRO C.C. 1075213661. Radicación 41001-41-89-004-2020-00466-00.

Conforme a la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la parte ejecutante, y de acuerdo con la relación de títulos judiciales que se registran en el Banco Agrario de Colombia, se dará la viabilidad a lo establecido por el artículo 461 del Código General del Proceso, se

R E S U E L V E

1º.- TERMINAR el proceso de COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO "UTRAHUILCA", por pago total de la obligación

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales de que trata el reporte del Banco Agrario, a favor de la demandada KAROL LORENA MENDEZ CASTRO. Ofíciase.

439050001092822 de fecha 28/11/2022 por valor de \$ 2.640.725,00

439050001097371 de fecha 29/12/2022 por valor de \$ 8.387.089,00

439050001099275 de fecha 30/01/2023 por valor de \$ 2.632.139,00

4º.- ARCHIVAR el proceso

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B